

Secretaria.

11 JUL 2020

.Al Despacho de la Señora Juez informándole que la audiencia de que trata el artículo 228 del C.G.P., no fue posible llevarla a cabo por la suspensión de términos que se dio a raíz de la emergencia sanitaria de todos conocida.-

Henry Quiroga Rodríguez
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, 03 JUL 2020

Para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 228 del C.G.P., se señala el día 17 de Septiembre de 2020. Hora: 9:30 a.m. en los términos inicialmente decretados.-

Convóquese a las partes y sus abogados para tal fin y la cual se desarrollará en los términos que señale el C.S.J.M A su vez ellos harán comparecer a sus respectivos peritos.-

NOTIFIQUESE

Fanny Velásquez B.
FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>26</u>	De hoy <u>06 JUL 2020</u>
SECRETARIO	
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	

JUL 7

JUL 8